

Bases y condiciones promoción autoliquidable.

“Día de los Hijos 2025”

1. El organizador de la promoción autoliquidable: “Día de los Hijos 2025” es Nuevocentro S.A. (Nuevocentro Shopping), de aquí en más “el organizador”.
2. La promoción entrará en vigencia **desde el jueves 26 de setiembre de 2025 hasta el domingo 12 de octubre de 2025 inclusive**, o en su defecto hasta agotar stock. Nuevocentro Shopping tendrá como producto autoliquidable **1 (una) mochila de viaje color a elección según stock. Además, con cada canje de mochila recibirá 1 (un) cupón para participar por un sorteo con un premio final único, consistente en dos pasajes aéreos a Rio de Janeiro.** El premio podrá ser canjeado hasta abril 2026 en baja temporada, exceptuando feriados nacionales.
3. Para canjear el autoliquidable, los clientes tendrán que presentar en el **stand de canje, ubicado en el Nivel 3 de Nuevocentro Shopping, boletas de compra valor \$1800 IVA incluido** (pesos uruguayos mil ochocientos IVA incluido) más la suma de **\$600 IVA incluido** (pesos uruguayos seiscientos IVA incluido) o su equivalente en Puntos Soy. **Abonando sus compras con tarjetas VISA o Presentando su tarjeta Club Nuevocentro con boletas de compra valor \$1600 IVA incluido** (pesos uruguayos mil seiscientos IVA incluido) máximo de cinco boletas, realizadas en Nuevocentro Shopping **a partir del 19 de setiembre al 12 de octubre de 2025 inclusive** más la suma de **\$600 IVA incluido** (pesos uruguayos seiscientos IVA incluido) o su equivalente en Puntos Soy.
4. El canje y/o venta del producto autoliquidable es personal con documento vigente y es válido solamente para mayores de 18 años de edad.
5. Al realizar el canje del cupón, los clientes deberán brindar la siguiente información: Nombre Completo, Cédula de Identidad, Dirección, Correo Electrónico y celular de contacto. Dicha información es obligatoria y en caso de no ser provista por el cliente, éste no accederá al premio en caso de salir sorteado.
6. El sorteo dos pasajes aéreos a Rio de Janeiro se realizará el día 20 de octubre a las 11:00 en el stand de atención al cliente Nivel 3 (Luis Alberto de Herrera 3365).
7. El sorteo favorecerá a 1 (un) participante y además se sortearán 2 suplentes, quienes serán contactados telefónicamente por orden de prelación en caso que el titular no se presente en el plazo fijado o no cumpla con alguna de las

condiciones exigidas en las presentes bases. Nuevocentro notificará al ganador mediante llamada telefónica. En el caso que Nuevocentro no pudiera contactarse con el ganador, por fracasar la comunicación durante los 5 días hábiles a contar del siguiente al del sorteo, el premio será adjudicado al suplente correspondiente.

- 8.** La totalidad de gastos del viaje que queden por fuera de los pasajes aéreos corren por cuenta del ganador.
- 9.** El premio no es transferible, no canjeable por dinero u otro valor de especie alguna, y no tendrá devolución una vez emitido. El vuelo será seleccionado por Jetmar, incluye equipaje de mano. Se deberá solicitar con mínimo 90 días de anticipación.
- 10.** Una vez realizado el canje del producto las boletas serán selladas no pudiendo utilizar las mismas para otro canje de la presente promoción. Las boletas o facturas deberán haber sido emitidas en el período de la promoción. El valor excedente sobre \$1800 IVA incl. (pesos uruguayos mil ochocientos IVA incl.) o \$1600 IVA incluido (pesos uruguayos mil seiscientos IVA incluido) de la boleta o sumatoria de boletas o facturas presentadas, no se considerará a los efectos de realizar otro canje y no podrá ser reutilizado. No se admitirá la presentación de más de 5 (cinco) boletas de compra o facturas para obtener el producto. El cliente podrá realizar hasta 3 canjes por día, con 5 canjes máximo en toda la promoción.
- 11.** En caso que el cliente haya realizado la compra de un VALE REGALO, cada \$1800 (pesos uruguayos mil ochocientos IVA incluido) o montos superiores podrá canjear la promoción, abonando \$600 (pesos uruguayos seiscientos IVA incluido), pudiendo llevar hasta 3 (tres) canjes por día, con 5 canjes máximo en toda la promoción.
- 12.** En caso que la compra haya sido web en algún local de Nuevocentro, el cliente debe comprobar que fue entregado en el shopping para que sea válida la boleta.
- 13.** La participación en esta promoción no implica obligación de compra y/o consumo de productos o servicios. En caso que el cliente opte por esta modalidad para acceder a 1 (uno) producto según las condiciones que se detallan en estas bases, tendrá que presentarse en el stand Atención al Cliente en el Nivel 3 de Nuevocentro Shopping de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 hs. y solicitar un formulario que deberá ser completado en su totalidad, además de abonar la suma de \$1600 IVA incluido (pesos uruguayos mil seiscientos IVA incluido). En esta modalidad tiene derecho a retirar sólo 1

(uno) producto durante la vigencia de la promoción. El cliente a su vez podrá solicitar sin obligación de compra por una única vez en toda la promoción un cupón, completando el formulario mencionado anteriormente en mismas condiciones sin necesidad de realizar el canje.

- 14.** Nuevocentro se reserva el derecho de no aceptar facturas o tickets de compra por tener dudas respecto a la obtención u origen de los mismos.
- 15.** Esta promoción será válida en Montevideo.
- 16.** Participan todos los locales comerciales a excepción de: Géant, Asociación Española, locales de servicios financieros, Movie, CUTCSA, Mundo Cartoon, Maroñas Entertainment, Six or Less. No se podrá presentar como facturas: vouchers de tarjeta de crédito, préstamos otorgados por casas financieras o facturas abonadas en redes de cobranza.
- 17.** Estas bases y condiciones serán comunicadas por medio de la página web de Nuevocentro Shopping (www.nuevocentroshopping.com.uy), sin perjuicio de otros medios que Nuevocentro Shopping disponga a tales efectos.
- 18.** Nuevocentro Shopping podrá realizar cambios de naturaleza operativa en la promoción, incluso disponer la suspensión o cancelación de la misma por motivos fundados.
- 19.** En caso de ocurrir lo señalado en el apartado anterior, Nuevocentro Shopping divulgará lo resuelto a través de los medios señalados en el numeral 17.
- 20.** El organizador no será en ningún caso responsable por fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la promoción. Tampoco será responsable por las fallas de cualquier naturaleza que pudieran existir en los productos y/o premios debiendo en tal caso dirigirse con el proveedor.
- 21.** No podrán participar del sorteo funcionarios directos y tercerizados de Nuevocentro Shopping, funcionarios de los locales dentro Nuevocentro ni sus familiares directos.
- 22.** Cuando circunstancias no imputables al organizador y no previstas en estas bases lo justifiquen, el organizador pondrá a su solo arbitrio cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la promoción sin que ello genere derecho a compensación alguna por parte de los participantes.
- 23.** Los datos que se soliciten corresponden a información básica sobre los participantes y serán aplicados a los efectos de la formación de la base de datos de Nuevocentro Shopping. El mero hecho de participar implica la

aceptación por parte de los participantes de suscribir a la base de datos del organizador con fines publicitarios e informativos, así como también la posibilidad de que sean contactados por medio de servicios de telecomunicaciones como llamadas telefónicas, mensajes de texto, aplicaciones móviles o plataformas tecnológicas similares, con fines publicitarios, informativos, ofertas o regalos de bienes o servicios. En cumplimiento con la ley 17.838 y 18331. (Ley de Habeas Data o LHD) el usuario podrá requerir que dicha información le sea suministrada o removida de la base de datos a su requerimiento. A tales efectos deberá comunicarse con el organizador en el domicilio constituido por éste.

- 24.** El organizador se reservará el derecho de compartir la información de los participantes con las empresas participantes de la promoción.
- 25.** La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.